

de Juan de Escobar y Don Juan de
 Valera asedados para el no del
 dho oficio y para que se haga el asiento
 con el dho dho comisario los señores
 Don Antonio Calatayud y Don Juan de
 Regido del para que en non bre desta ciudad
 hagan el dho asiento con el dho frai
 Valera en la conformidad que es en
 con el dho dho de flores de regaridos sobre
 ellos es en forma con las señas
 necesarias

armas

La ciudad dho que por quanto viene
 a lo dicho en el dho dho de diez y nueve
 de este presente mes se tomaren de los
 dho dho dho dho dho dho dho dho
 para armar sus vecinos que estan en el
 para su defensa por los rebatos que
 se han hecho con los navios que se an
 de el puerto en esta costa para la un
 de la guerra que para el dho efecto in
 no a menos se tomen cien mosquetes
 de guerra de la buca y de picas y se da
 comision al dho dho de pinochago para
 para guerra una vez de los quatrocientos
 armas y de oblique que la seguridad
 que se fuere pedida para la guerra de
 suba los dho dho sobre ellos que se
 que se con dho en la forma que
 se pareciere que de el dho dho dho dho
 que se dilata y razon de dho dho dho
 de pinochago no tra persona no pagara
 ni saltara cosa alguna de lo que se
 con su pto para pagar de acata para dho
 de todo ello

